



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra MARIA EUGENIA MEJIA OSPINA. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01060-00**.

Previo a establecerse lo que en derecho corresponda frente a la petición señalada en el escrito que antecede, por la profesional del derecho acredítese haber actuado de manera directa ante la respectiva entidad allí referida, a efectos de obtener la información solicitada (numeral 4° artículo 43 C.G. del P.).

Notifíquese (2),

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **57 hoy 31** de mayo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3384395370de15e02080c367a78d5e4d3ace48283c3b2edb37d11395991ab9**
Documento generado en 26/05/2021 02:19:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>